

Decreto N° 150 de 1943
(agosto 5)

Por el cual se prorroga una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - A partir del día de hoy, prorroga-se por treinta (30) días más, la licencia concedida al señor Guillermo García García, para separarse del cargo de Topógrafo de la Ingeniería Municipal, la cual es sin derecho a sueldo.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán